



Ciudad de México, 01 de abril de 2020
Comunicado de Prensa DGC/114/2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos exige la adopción de medidas que garanticen que los profesionales de la salud atiendan en forma segura a pacientes con coronavirus

- **El organismo exhorta a la población evitar actos de discriminación y agresiones para los trabajadores y trabajadoras de este sector**
- **El organismo expresó un amplio reconocimiento y solidaridad con todo el personal de salud que permanece en la primera línea combatiendo la epidemia**

Con el objetivo de que los profesionales de la salud atiendan de forma segura a personas contagiadas con coronavirus COVID-19, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos instó a las autoridades sanitarias a adoptar las medidas necesarias que garanticen la debida protección al personal en contacto con pacientes infectados.

Este organismo expresa su reconocimiento y solidaridad con todo el personal de salud que se mantiene en primera línea luchando para contener la actual epidemia y que ponen en riesgo sus vidas a medida que avanzan las etapas de contingencia.

El riesgo al que se enfrentan es a trabajar sin el equipo de protección personal requerido que los mantengan a salvo de cualquier infección, lo cual es sustancial para lograr el desarrollo pleno y seguro de su trabajo.

Para el organismo, cualquier apoyo que se destine para la debida atención médica tiene que incluir al personal de salud en la primera línea, no sólo enfatizando la prioridad de suministrar equipos de protección personal indispensables sino también procurando que el personal descanse y cuente con tiempo libre que les permita la continuidad en la atención prestada.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,

Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.mx



En particular, se exhorta a la ciudadanía a evitar reacciones violatorias de derechos humanos como cometer agresiones o conductas discriminatorias en contra del personal de salud sólo por ser vistos con sus uniformes. Para el organismo, todo acto de discriminación debe ser sancionado en consecuencia.

La CNDH reitera el llamado a la población para atender las recomendaciones y acatar las medidas preventivas que se implantaron a nivel nacional para contener la propagación del virus, reducir la curva de la epidemia y, de forma destacada, evitar que se saturen los servicios de salud.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,

Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,

Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400

www.cndh.mx